



Expediente: 824/20

Carátula: ESPECHE CLAUDIA ESTEFANIA C/ PONCE BELEIZAN MARIA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 09/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27286805057 - ESPECHE, CLAUDIA ESTEFANIA-ACTOR

90000000000 - PONCE BELEIZAN, MARIA BEATRIZ-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 824/20



H105026377266

JUICIO: ESPECHE CLAUDIA ESTEFANIA c/ PONCE BELEIZAN MARIA BEATRIZ s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°824/20-Juzgado del Trabajo II nom.

Presento a despacho

Habiéndose notificado a todas las partes de la sentencia definitiva recaída en autos, corresponde proveer el recurso apelación interpuesto por la parte actora, que se encuentra reservado conforme providencia de fecha 4/8/23. Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.-

Tengase presente el informe actuarial que antecede en consecuencia y Proveyendo presentación de la letrada Yubrin Flaviana: Por interpuesto recurso de apelación en término, concédese el mismo y otorgase a la actor un plazo de cinco (05) días para expresar agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 130 del CPL.

Actuación firmada en fecha 08/09/2026

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:

CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.